

# **PLAN DIGITAL DE CENTRO**

Centro Educativo Zola Villafranca



**Curso 2022-2023**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN. DATOS BÁSICOS</b>	<b>3</b>
• Contexto: datos básicos del centro	3
• Infraestructura: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento disponibles	5
• Justificación del plan	8
• Proceso de elaboración	9
• Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro (y a la Programación Anual).	11
<b>2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO</b>	<b>11</b>
<b>3. OBJETIVOS</b>	<b>13</b>
<b>4. ACTUACIONES</b>	<b>13</b>
<b>5. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS</b>	<b>14</b>
<b>6. EVALUACIÓN DEL PLAN</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCIÓN

El Plan Digital de Centro ha de ser el instrumento que adecúe y facilite el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado.

Es fundamental dar un enfoque de centro al uso de los recursos pedagógicos digitales, aprovechando las posibilidades y recursos disponibles, de modo que se convierta en un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías. **Será un instrumento que forme parte del Proyecto Educativo**, el Proyecto de Dirección y la Programación General Anual (PGA).

La referencia fundamental para que los centros desarrollen su potencial digital a través de un Plan es el [Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes](#) (DigCompOrg), desarrollado por el [Centro Común de Investigación \(JRC, Joint Research Centre\)](#), de la Comisión Europea. Este *Marco* es parte del estudio *Furthering Innovative Education*, puesto en marcha por la [Dirección General de Educación Cultura de la Comisión Europea](#) y el [Centro Común de Investigación–Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica \(IPTS\)](#). La elaboración de este marco europeo ha tenido en cuenta y ha mapeado otros marcos ya existentes y reconocidos, como OPEKA (Finlandia), Microsoft SRT, School Mentor (Noruega), Vensters (Holanda), Speak Up NRP (EE.UU.) o HEInnovate, entre otros. Del mismo modo, y conectado con este marco, la Comisión Europea ha desarrollado la **herramienta de autoevaluación SELFIE**, disponible de forma gratuita para todos los centros educativos, que les permite obtener en línea un informe de autoevaluación del centro (Informe SELFIE). Así mismo, en el ámbito nacional, se han consultado programas y experiencias que se están realizando a nivel autonómico.

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos deben dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación de un centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.
- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

## ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO

### 1. INTRODUCCIÓN. DATOS BÁSICOS

- Contexto: datos básicos del centro

“Centro pedagógicamente consolidado, afianzado en una formación integral que desarrolla valores humanos dinámicos, que fomenta contextos interactivos emocionales adecuados para el crecimiento, que trabaja directamente con las familias en el seguimiento del alumnado, con un apoyo psicopedagógico constante, que promueve las actividades lúdico-deportivas y artístico-culturales y con una clara proyección hacia las nuevas tecnologías y la internacionalización.”

El Centro Educativo Zola, en su actual ubicación en la Urb. Villafranca del Castillo (Villanueva de la Cañada), pertenece a un Grupo con 50 años de



experiencia desde la fundación del primer colegio ubicado en la zona sur de Madrid en 1967. Desde los inicios está en nuestro ADN el crecimiento de las personas como foco dinamizador del crecimiento de las comunidades y de los entornos en los que nos ubicamos.

Nuestro Centro es una institución familiar centrada en la atención, cercanía y colaboración con las familias y en la atención individualizada y emocional de cada alumno-a.

Con un futuro y entorno lleno de incertidumbres, necesitamos educar personas que se cuestionen la realidad para dar nuevas respuestas; necesitamos personas con competencias sólidas que les permitan aprender y desaprender para volver a aprender; necesitamos educar personas buenas e íntegras que desarrollen valores humanos profundos y que desde su fortaleza interior sepan adaptarse a un entorno cambiante. En definitiva, personas valiosas en todos los sentidos, que el día de mañana puedan ayudar a construir un mundo mejor y más justo.

Con este horizonte a la vista, nuestro proyecto educativo, sustentado en tres grandes pilares -pensamiento emocional, internacionalización y creatividad-arte-emociones- tiene como fin último el desarrollo de todas las dimensiones de la personalidad de nuestros alumnos.

Mediante el PENSAMIENTO EMOCIONAL ayudamos a nuestros alumnos a desarrollar su dimensión emocional como complemento indispensable al desarrollo de su dimensión cognitiva por eso aprenden y entrenan habilidades sociales y emocionales que les ayuden a construir relaciones sanas, superar los retos, confiar en sí mismos cuidando su autoestima y gestionar la convivencia promoviendo el diálogo y la resolución constructiva del conflicto.

Con la INTERNACIONALIZACIÓN dotamos al alumnado de unas herramientas de comunicación globales, preparándolo para aceptar las diferencias y establecer relaciones culturales constructivas.

Concebimos la CREATIVIDAD como una habilidad fundamental para el desarrollo integral de nuestros alumnos contribuyendo al desarrollo del pensamiento divergente fomentando en ellos la curiosidad, la imaginación y el razonamiento crítico para generar ideas nuevas y útiles.

Somos un colegio centrado en el alumno-a como foco neurálgico del proceso de desarrollo de toda la “comunidad de crecimiento” formada por alumnos-as, padres, madres y profesores-as, personas de continuidad y equipos de sostenimiento. Esta comunidad es una gran oportunidad para que los adultos nos encontremos, nos conozcamos y crezcamos juntos y así poder trasladar ese crecimiento a nuestro alumnado.

Creemos que la comunidad de crecimiento que formamos debe colaborar para que nuestro alumnado sean los hombres y mujeres que un mañana más humano, más justo y feliz, necesita. Para ello proponemos trabajar juntos, desde el primer día, en el desarrollo de valores humanos profundos, de habilidades propias y de conocimientos universales y autónomos.

El perfil de nuestro alumnado corresponde a jóvenes altamente preparados para el mundo actual, cada vez más competitivo y global, donde la creatividad, la capacidad para innovar, el talento, el trabajo en equipo, los valores humanos y el dominio de los idiomas son aspectos determinantes, en el que participan no sólo como espectadores sino como agentes activos para su mejora.

- **Infraestructura: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento disponibles**

En este ámbito, es necesario identificar las oportunidades de mejora de la infraestructura, tanto la digital, como la física de un centro.

Nuestro centro educativo cuenta con medios tecnológicos de diferente procedencia y características, algunos de ellos asociados a aulas específicas, como las de informática y tecnología, bien asociados a las aulas generales, tales como las pizarras digitales interactivas y proyectores o paneles interactivos, bien asociados a programas educativos, como las correspondientes a las Aulas del Futuro, las Aulas Abiertas o las derivadas de programas de cooperación con empresas tecnológicas.

Es vital que el centro educativo, a la hora de elaborar su Plan de Digitalización, tenga perfectamente inventariados los dispositivos tecnológicos disponibles, sus características básicas y su ubicación.

Esto permitirá establecer estrategias y normativas de uso eficaces supeditadas a los intereses pedagógicos que los dirigen, y aportando, como segundo paso, un sistema de organización y acceso a los mismos eficaz y accesible para todos los miembros de la comunidad educativa.

En este inventario tecnológico debe prestarse especial atención, a los equipos tecnológicos, que siendo de titularidad del centro educativo, sean prestables para el alumnado que lo precise en una situación de tele-formación y que usará los mismos en función de los criterios de préstamo que determine el propio centro educativo.

El resultado de este análisis conllevará la elaboración de un catálogo inventariado de recursos disponibles y de un conjunto de normas organizativas de acceso a los mismos, lo que se describe más detalladamente en el presente documento.

Las administraciones educativas ayudan a potenciar la innovación en los centros educativos desde el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), pues las considera motor de cambio metodológico desde el enfoque de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento en el desarrollo curricular. A tal efecto, su objetivo es desarrollar y potenciar la competencia digital de docentes, centros educativos y alumnado. Para ello, en ocasiones (como sucedió en nuestro centro el pasado curso), se produjo la dotación a nuestro colegio de tabletas digitales y portátiles que se convertirán en las herramientas que complementen las pizarras, proyectores, dispositivos Pizarras Digitales Interactivas y los tradicionales libros de texto impresos.

No debemos olvidar que, para que la tecnología pueda contribuir a potenciar la enseñanza y el aprendizaje es necesario que la infraestructura digital esté operativa y sea fiable y segura, además de escalable, a lo largo del proceso de desarrollo. Sin esto no será posible su integración, y en su ausencia o sus limitaciones encontramos uno de los problemas más previsibles y, sin embargo, comunes en el proceso de integración. Por tanto, es especialmente importante reflexionar acerca de las respuestas que el centro proporciona a estas preguntas:

**a. ¿Utiliza el alumnado dispositivos digitales personales durante las clases?**

El centro tiene establecida una política de uso aceptable de las tecnologías formalmente aceptada por todas las partes implicadas y cuenta con aulas digitalizadas, establece normas para el correcto uso de estos espacios y equipamiento, y realiza un seguimiento del uso educativo de las mismas. Por su parte, el alumnado dispone de ordenadores y/o dispositivos móviles (Chromebooks) con configuraciones específicas de acceso individualizado para el desarrollo de sus actividades dentro del centro. Es necesario garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los recursos tecnológicos necesarios para facilitar a todo el alumnado la consecución de las competencias digitales y, para eso, contamos con un calendario de gestión de dichos recursos.

**b. ¿Se utilizan entornos de aprendizaje digitales?**

El centro cuenta con servicios digitales para organizar recursos didácticos y documentos, accesibles para el profesorado y los alumnos en un DRIVE y en la aplicación Google Classroom. El profesorado tiene organizados, siguiendo criterios didácticos y metodológicos, materiales y recursos educativos alojados en diferentes entornos educativos e Internet, y estructurados por su interés para el aprendizaje del alumno, dentro de un proceso planificado y evaluado. Las áreas en cada curso y aula tienen desarrolladas unidades didácticas dentro de un EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje).

**c. ¿Hay disponibilidad de tecnologías de soporte?**

El centro tiene establecido un plan de atención a incidencias de carácter técnico, además de un plan de mantenimiento y sostenibilidad, con el fin de contar con unos recursos tecnológicos operativos y actualizados. También hay un listado en formato digital de aquellos enseres (microscopios, tabletas, impresoras 3D, otros materiales didácticos, etc.) susceptibles de ser utilizados por el profesorado/alumnado. Se facilita el acceso al uso de la tecnología, tratando de paliar la brecha digital a través de dispositivos en préstamo, ayudas económicas, apoyo técnico para resolver los problemas del día a día, protocolos de reparación, personalización de las actividades de aprendizaje, y el profesorado conoce el funcionamiento básico de las ayudas técnicas para el alumnado con discapacidad.

**d. ¿Aprende el alumnado a comportarse de forma saludable y responsable?**

El centro desarrolla actuaciones educativas secuenciadas en relación con aspectos como la seguridad, la concienciación con los riesgos de un uso indiscriminado de las tecnologías digitales y las normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea. El centro cuenta con un conjunto de acuerdos en relación con la aplicación de principios legales y éticos asociados al uso de la información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso, y los comparte con la comunidad educativa. Además, se cuenta con un plan de sostenibilidad en el que se contempla la manera en la que los dispositivos obsoletos serán retirados de forma segura y respetuosa con el medio ambiente.

Contamos con un apartado específico en el plan de convivencia del centro para trabajar la identidad digital y la prevención de conductas contrarias a la convivencia, así como las consecuencias del incumplimiento de las mismas.

**e. ¿La información digital del centro educativo se mantiene protegida?**

La organización ha adoptado un código de prácticas y procesos para efectuar de forma segura y protegida la recogida, validación, almacenamiento, agregación, análisis y rendición de informes de los datos de los estudiantes. Las medidas de seguridad necesarias para la protección, confidencialidad, conservación y seguridad de los datos de carácter académico y educativo están definidas y estructuradas. Este protocolo asegura que el acceso a los recursos tecnológicos (dispositivos, comunicaciones y servicios en línea) se haga siempre de acuerdo con los requerimientos legales de seguridad y protección de datos.

- **Justificación del plan**

El Plan Digital de Centro recogerá las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de la organización. Aunque el proceso de desarrollo y difusión de tecnologías es imparable, parece que ya se han consolidado una serie de recursos, herramientas y servicios que permiten mejorar los procesos educativos, no solo los que ocurren en el aula, sino también todos aquellos que contribuyen a que los centros educativos cumplan con su función formativa. Teniendo en cuenta el mundo en el que vivimos, es necesario que abordemos la tecnología desde una perspectiva más global, mirando el centro como la unidad de transformación y diseñando planes de mejora que puedan ser desarrollados con el impulso del equipo directivo de un centro. El Marco de Competencia para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes nos permite hacer un análisis de la realidad de nuestros centros y diseñar un plan de acción desde esa perspectiva holística.

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más digitalizado y por esa razón, los centros educativos deben dar respuestas a esas necesidades y demandas de la sociedad y mercado laboral para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado. El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas, hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje es ya ineludible.

La Educación es un recurso clave para asegurar la igualdad social, la promoción de las personas y más genéricamente la mejora de las condiciones de vida de comunidades y personas. Así pues, la Estrategia Europa 2020 reconoce la necesidad de una transformación de los sistemas de educación y formación que garantice la adquisición de competencias digitales, que a su vez permitan aprovechar las oportunidades.

Por otra parte, las organizaciones educativas tienen la necesidad de revisar sus estrategias con el objetivo de mejorar su capacidad para promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Mediante el objetivo del Plan Digital de Centro, pretendemos:

- Evaluar la situación de un centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para poder, a continuación, diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- Transformar el centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente.

- Valorar las implicaciones de las organizaciones escolares para desarrollar una cultura digital en las mismas.

El plan se realiza con el fin de continuar una labor previa de concienciación, planificación y comienzo de desarrollo de un plan digital que comenzó hace más de 5 años con el impulso de la Innovación en el centro.

Dentro del plan de Innovación se incluyó una parte tecnológica que ponía el foco en todo lo relacionado con la tecnología: desde dispositivos hasta uso de la misma en el aula pasando por un plan de formación para el profesorado.

- Proceso de elaboración

El diseño del Plan Digital de Centro ha de recoger las ideas principales, determinar las prioridades y establecer los niveles de planificación (programas, proyectos y/o acciones) que marcarán el plan de trabajo del centro escolar en su proceso de cambio y mejora. Asimismo, la participación del equipo directivo en el proceso de diseño e implementación del Plan Digital de Centro es clave, tanto por la visión global que desde su responsabilidad puede aportar (en la fase de diseño), como por la capacidad para movilizar recursos de la organización y de generar liderazgos distribuidos que permitan el cambio atendiendo a principios democráticos (en la fase de implementación).

El Plan Digital de Centro debería permitir a la comunidad educativa:

- Visualizar dónde quiere que llegue el centro.
- Entender dónde está actualmente.
- Trazar el camino que lleve de un estado al otro.

El plan digital es algo que siempre se ha tenido en cuenta en el grupo Zola pero que, desde que se comenzó a desarrollar en plan de Innovación, ha formado parte del mismo como uno de los pilares a trabajar.

Ya entonces se determinó que la tecnología se emplearía como una herramienta más del proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido se ha ido trabajando durante los últimos años combinando la introducción de herramientas digitales en aula con la formación del profesorado.

Dentro del grupo de Innovación recae la competencia de la planificación de la formación anual del profesor, tarea que se planifica anualmente en relación a los objetivos planteados a corto, medio y largo plazo. Esta formación se vertebra en 3 ejes: formación en Pensamiento Emocional, formación Metodológica y, por supuesto, formación Tecnológica.

Así se ha planteado un plan de formación Tecnológica que experimentó un gran avance durante y después de la pandemia, ante la necesidad de atender a nuestros estudiantes desde un entorno digital.

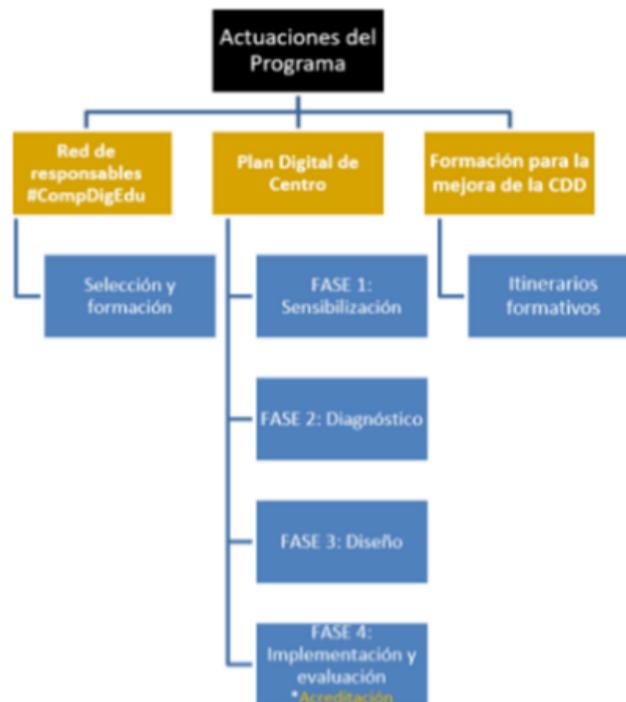
A finales del pasado curso 21-22, con la publicación de la nueva ley educativa y el impulso que se le da en ella al Plan Digital de Centro se designó una coordinadora CompDigEdu y se continuó con el desarrollo del plan digital iniciado desde un punto de vista más sistemático y con la inestimable ayuda de personal de la CAM para ayudar a desarrollarlo.

Todo esto se engloba dentro de un PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL EDUCATIVA#CompDigEdu que se ignició en abril-mayo de 2022 con la designación por parte de la CAM de un Responsable CompDigEdu para nuestro centro y la designación por parte del colegio de la Coordinadora CompDigEdu del centro.

A continuación se comenzó la planificación de la formación del siguiente curso 22-23 según las directrices de formación para la mejora de la competencia digital docente, pero siempre dentro nuestro modelo educativo y nuestra línea de trabajo.

Dentro del PLAN DIGITAL DE CENTRO hemos marcado 4 fases de actuación:

1. Una primera fase de SENSIBILIZACIÓN: que se introdujo en los inicios del plan de formación tecnológica y que se ha ido retomando cada curso escolar.
2. Una segunda fase de DIAGNÓSTICO: en la que actualmente estamos inmersos con cuestionarios SELFIE entre otras acciones de observación y análisis.
3. Una tercera fase de DISEÑO DEL PDC: de la que se ha hecho una parte de diseño general pero que se irá modificando e implementado a medida que avance el mismo y vayamos teniendo resultados de la fase 2.
4. Una última fase de implementación y evaluación en la que la finalidad es acreditar el cumplimiento del PDC.



- Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro (y a la Programación Anual).

La finalidad de un centro educativo es que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. En consecuencia, la propia organización va mejorando a través de su práctica y de la reflexión sobre ella, así como de las relaciones que establece con su entorno.

El Plan Digital de Centro debe encajar en el contexto institucional más amplio que viene recogido en otros documentos institucionales, como el Proyecto Educativo de Centro y ambos documentos deben estar en total consonancia y ser complementarios.

En nuestro colegio, el PDC está estrechamente relacionado con el proyecto educativo ya que abarca desde el trabajo de la competencia digital del alumnado hasta la elaboración de contenidos y herramientas de evaluación por parte del profesorado y el tratamiento del uso de las nuevas tecnologías para las familias y el alumnado con el análisis de riesgos y consecuencias del mal uso de las mismas.

## 2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

El análisis de situación del centro atenderá a las 3 dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg): pedagógica, tecnológica y organizativa. El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y

Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración. Cada centro podrá añadir otros elementos adecuados a sus características específicas.

Como apoyo se recomendaba a los centros educativos utilizar la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible para todos los centros educativos, que proporciona un informe de situación. Atendiendo a esta recomendación se ha trasladado este cuestionario SELFIE de autoevaluación a todo el claustro de Primaria y Secundaria y Bachillerato y al alumnado a partir de 5º de Primaria hasta cuarto de la ESO.

Los Cuestionarios de SELFIE: Los cuestionarios que presenta SELFIE para el autodiagnóstico son de tres tipos, según a quien queramos dirigirnos. Estos tres cuestionarios cuentan con una serie de preguntas básicas (y obligatorias o fijas) organizadas en seis áreas de práctica comunes:

- Área A: liderazgo
- Área B: infraestructura y equipos
- Área C: desarrollo profesional continuo
- Área D: enseñanza y aprendizaje
- Área E: prácticas de evaluación
- Área F: competencias digitales del alumnado

La mayor parte de las preguntas se responden utilizando una escala de cinco puntos, en la que 1 es la puntuación más baja y 5 la más alta. También se utilizan varias escalas distintas, dependiendo de la formulación de la pregunta, y hay un pequeño número de cuestiones a las que los usuarios deben responder con sus propias palabras.

Adicionalmente, SELFIE permite adaptar los cuestionarios, añadir preguntas opcionales o incluso crear preguntas propias para cubrir las necesidades específicas de cada centro educativo aunque nosotros no hemos realizado modificaciones al mismo.

A partir del Informe SELFIE, el centro generaremos un análisis DAFO que nos ayude a reflexionar sobre la situación actual y nos permite elaborar el Plan Digital de Centro en términos de objetivos y actuaciones.

### 3. OBJETIVOS

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período anual para este curso 22-23 y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos que planteemos serán específicos, realistas y evaluables mediante indicadores de logro en un plazo previamente establecido.

Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

### 4. ACTUACIONES

Las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto se terminarán de plantear a finales del primer trimestre cuando se tengan los resultados del análisis SELFIE, pero en ellas se incluirá:

- Un **Protocolo para prevenir el paso de situaciones de enseñanza presencial a enseñanza a distancia**. En este sentido se tratará de una revisión de los protocolos establecidos durante la pandemia de los diferentes escenarios que se nos han planteado desde marzo de 2020.
- Un plan de formación del profesorado.
- Una planificación de trabajo y evaluación de la Competencia Digital del alumnado desde las diferentes materias: esta planificación se llevará a cabo desde un comité de expertos dentro del claustro de profesores.

En la concreción de las actuaciones se tendrán en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro. Las actuaciones se deberían agrupar en torno a los elementos del **Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes**:

- **Infraestructura**: dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Este análisis será realizado por el centro educativo con los apoyos necesarios (servicios de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona...) y le servirá para definir el resto de las actuaciones.
- **Liderazgo y gobernanza**: medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



- Aprendizaje y enseñanza: metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.
- Desarrollo profesional: desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.
- Contenidos: accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.
- Evaluación: aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.
- Redes de apoyo y colaboración: fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

## 5. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS

La planificación temporal marcará los hitos necesarios para alcanzar progresivamente los objetivos de digitalización del centro. Será de utilidad para guiar, poder comprobar y visualizar la evolución de las actuaciones.

- Es importante planificar unos plazos razonables para que las acciones emprendidas tengan realmente un impacto en la organización
- Ha de considerarse al trabajo implícito que suponen las actuaciones en cada momento, y respetar la interacción entre actuaciones interdependientes.
- La planificación de plazos debe ser flexible para adaptarse a las necesidades del centro.

## 6. EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan se realizará a finales del primer trimestre teniendo en cuenta los datos del análisis, con indicadores de logro para realizar anualmente y una evaluación de progresos del Plan Digital de Centro al finalizar cada curso escolar

- Serán indicadores significativos del grado de consecución de los objetivos para poder hacer los ajustes y mejoras que sean precisos.
- El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación.
- El informe de progreso formará parte de la Memoria anual del centro.

Al final del curso o del período plurianual, una vez que se hayan consolidado las actuaciones, se volverá a evaluar globalmente la competencia digital del centro utilizando la herramienta SELFIE. Esta evaluación se realizará preferentemente al final del curso escolar, con una cadencia al menos bienal y dará pie a la revisión y actualización del Plan Digital de Centro periódicamente.

En lo que se refiere a cómo la tecnología afecta institucionalmente a la evaluación, tendremos que hablar de tres niveles principales:

1. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
2. La certificación de los aprendizajes de los estudiantes.
3. La evaluación de los programas y procesos de enseñanza que llevamos a cabo dentro de las instituciones a través de analíticas de aprendizaje.